

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42276 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandin, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncio:

Que en este Juzgado se ha seguido procedimiento de concurso voluntario abreviado bajo el n.º 519/2016, sobre la mercantil OTINEB, S.L., en los que se ha dictado auto en fecha 22 de julio de 2016, acordando:

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el procurador de los Tribunales Sr. del Grado Viejo, en nombre y representación de OTINEB, S.L., con CIF B80279359.

2. Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario al deudor OTINEB, S.L. Se aplicarán en tramitación del procedimiento las normas procedimentales del Capítulo II del Título VIII L.Co. para el procedimiento abreviado.

3. El deudor OTINEB, S.L., conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

4. Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por la causa 3.ª del apartado 1.º del art. 176 bis L.Co., con los efectos inherentes a dicha declaración, en especial:

a. Se acuerda el cese de todas las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor que pudieran derivarse de la presente declaración de concurso; sin que haya lugar al cese de administrador concursal al no haber sido designado.

b. Firme la presente resolución, notifíquese la presente a los acreedores y demás interesados; inscribiendo la misma en el modo señalado en el art. 24 L.Co.; declarando la gratuidad de la inscripción en el BOE.

c. Se acuerda a efectos concursales la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada, disponiendo la cancelación de su inscripción en los registros públicos y el cierre de las hojas registrales a los efectos concursales, librando para ellos los oportunos mandamientos una vez firme la presente resolución.

Y para que sirva de publicidad en forma expido y firmo la presente en

Madrid, 22 de julio de 2016.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160062878-1